

EXP – UNC: 0000677/2019

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

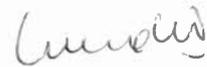
ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***GALVEZ DARIO legajo 49797**, (valor hora extra del agente \$ 356,54.-) el importe bruto de \$ 1069,62.- (pesos un mil sesenta y nueve con 62/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), por tareas limpieza del Pabellón Casa verde y sus alrededores durante el mes de agosto de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***GALVEZ, DARÍO legajo 49797**, (valor hora extra del agente \$ 475,38.-) el importe bruto de \$ 3803,04.- (pesos tres mil ochocientos tres con 04/100), en concepto de 8 (ocho) horas extra al 100% (código 82), por tareas de apertura, tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante las actividades de la Secretaría de Extensión durante el mes de agosto. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Extensión.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA legajo 53223**, (valor hora extra del agente \$ 348,96.-) el importe bruto de \$ 7328,16.- (pesos siete mil trescientos veintiocho con 16/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela y en el Museo de Antropología en franjas horarias sin personal durante el mes de agosto de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA legajo 53223**, (valor hora extra del agente \$ 465,28.-) el importe bruto de \$ 2326,40.- (pesos dos mil trescientos veintiséis con 40/100), en concepto de 5 (cinco)


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

horas extra al 100% (código 82), tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante las actividades de la Secretaría de Posgrado durante el mes de agosto. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Posgrado.

***OLIVA, MARTÍN**, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 394,41.-) el importe bruto de \$ 394,41.- (pesos trescientos noventa y cuatro con 41/100), en concepto de 1 (una) hora extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de agosto del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

OLIVA, MARTÍN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 525,88.-) el importe bruto de \$ 4732,92.- (pesos cuatro mil setecientos treinta y dos con 92/100), en concepto de 9 (nueve) horas extra al 100% (código 82), por tareas de apertura, tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante las actividades de la Secretaría de Extensión durante el mes de agosto. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Extensión.

***PALACIOS, CECILIA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 571,26.-) el importe bruto de \$ 1142,92.- (pesos un mil ciento cuarenta y dos con 92/100), en concepto de 2 (dos) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de agosto del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 437,88.-) el importe bruto de \$ 2627,28.- (pesos dos mil seiscientos veintisiete con 28/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante las actividades de la Secretaría de Posgrado durante el mes de agosto. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Posgrado.

***SMREKAR, KATYA**, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 357,62.-) el importe bruto de \$ 715,24.- (pesos setecientos quince con 24/100), en concepto de 2 (dos) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Residencial durante el mes de agosto del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 449,42.-) el importe bruto de \$ 2696,52.- (pesos dos mil seiscientos noventa y seis con 52/100), en concepto de 6 (seis) horas extras al 100% (código 82), por tareas de apertura, tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante las actividades de la Secretaría de Extensión durante el mes de agosto. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Extensión.

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 337,06.-) el importe bruto de \$ 1348,24.- (pesos un mil trescientos cuarenta y ocho con 24/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de agosto del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***MILLICAY, RAUL**, legajo 49780, (valor hora extra del agente \$ 337,06.-), el importe bruto de \$ 5730,02 (pesos cinco mil setecientos treinta con 02/100), en concepto de 17 (diecisiete) horas

Mariano Muino

extras al 50% (Código 81), por tareas de traslados de puestos de trabajo en Hemeroteca, durante el mes de agosto de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***CEBALLOS, DARIO**, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 435,08.-), el importe bruto de \$ 9571,76 (pesos nueve mil quinientos setenta y uno con 76/100), en concepto de 22 (veintids) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de traslados de puestos de trabajo en Hemeroteca, durante el mes de agosto de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***GONZÁLEZ, JAVIER FEDERICO**, legajo 41337, (valor hora extra del agente \$ 465,66.-), el importe bruto de \$ 10710,18.- (pesos diez mil setecientos diez con 18/100), en concepto de 23 (veintitres) horas extra al 50% (código 81), por tareas de curadería de contenidos en Sigeva Nodo OCA, durante el mes de agosto del 2019. Imputar dicho gasto Fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: **1030**
m.s./e.s



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECAN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.